



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**  
**CONSEJO ACADÉMICO**

**RESOLUCIÓN No. 17**  
**18 MAY 2001**

Por la cual se ESTABLECE el Calendario Académico de los Programas adscritos al Instituto de Educación Abierta y a Distancia IDEAD, para el Segundo Semestre del año 2001.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y  
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

en uso de sus atribuciones legales y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Comité Central del IDEAD, en su sesión No. 02 del 06 de abril de 2001, recomendó el Calendario Académico para el Segundo Semestre de 2001.

Que el Consejo Académico en su sesión No. 006 del 3 de mayo de 2001, previa recomendación del Comité Central del IDEAD, aprobó el Proyecto de Calendario para el Segundo Semestre Académico de 2001, para los programas adscritos a dicho Instituto.

En mérito a lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** ESTABLECER las fechas del Calendario Académico para el Segundo Semestre del 2001, para los programas adscritos al Instituto de Educación Abierta y a Distancia IDEAD, así:

Publicación convocatoria prensa regional.....	15 y 18 de mayo de 2001
Inscripciones ordinarias CREAD fuera de Tunja.....	21 de mayo a 16 de junio de 2001
Lectura de formularios de inscripción CREAD fuera de Tunja.....	27 y 28 de junio de 2001
Matrículas ordinarias admitidos CREAD fuera de Tunja.....	9 al 17 de julio de 2001
Matrículas extraordinarias admitidos CREAD fuera de Tunja.....	18 y 19 de julio de 2001

*427.*

Reintegros y transferencias.....	21 de mayo al 16 de junio de 2001
Inscripciones ordinarias CREAD Tunja.....	21 de mayo al 29 de junio de 2001
Matrículas Ordinarias admitidos CREAD Tunja.....	23 de julio al 3 de agosto 2001
Matrículas Extraordinarias admitidos CREAD Tunja....	8 y 9 de agosto de 2001
Matrículas ordinarias estudiantes antiguos.....	30 de julio al 6 de agosto de 2001
Matrículas extraordinarias estudiantes antiguos.....	8 y 9 de agosto de 2001
Iniciación Segundo Semestre.....	11 de agosto de 2001
Finalización Segundo Semestre .....	7 de diciembre de 2001
Digitación último bloque de notas y habilitaciones.....	10 a 14 de diciembre de 2001

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Cada uno de los Comités de Programa, fijará las fechas para la realización de las evaluaciones y de las habilitaciones.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Los Comités de los distintos Programas Académicos, adscritos al Instituto de Educación Abierta y a Distancia - IDEAD - ajustarán las diferentes actividades a las fechas señaladas en el artículo primero, de tal manera que la infraestructura locativa y operativa destinada a la asignación de aulas, auditorios, videotecas, multimedios, programación de observaciones, visitas, conferencias, talleres, paneles y otros, estén articulados en el calendario académico de que trata la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.-** El plan de prácticas de cada uno de los Programas deberá ser presentado al Comité Central del IDEAD hasta el día 18 de agosto del 2001 para su análisis y recomendación a la Vicerrectoría Académica.

**ARTÍCULO QUINTO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su Publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Tunja a **16 MAY 2001**

  
**OLMEDO VARGAS HERNÁNDEZ**  
Presidente Consejo Académico

  
**JULIETTA ALARCÓN GONZÁLEZ**  
Secretaria Consejo Académico